



## Para qué formar: propuestas de Estandarización de la educación contable<sup>1</sup>

JUAN MANUEL PINEDA

Estudiante de Contaduría Universidad de Antioquia  
Miembro del Grupo de Estudiantes de Contaduría de la Universidad de Antioquia, GECUA.  
jmpineda@agustinianos.udea.edu.co

A través del tiempo en el campo educativo se ha librado una constante lucha, debido al papel que juega la educación en la sociedad. De tal conflicto se derivan una serie de concepciones entorno a la pregunta "¿para qué formar?", la cual suele responderse desde diversos puntos de vista. Los objetivos educativos pueden clasificarse en tres, el primero consiste en educar para preservar las relaciones sociales y económicas actuales, el segundo en educar para que los individuos se adapten a un sistema imperante y el último busca formar para generar cambios y transformaciones sociales. También existen enfoques que responden esta pregunta desde lo que se debe aprender, es decir, plantean que a través de la formación el individuo es posible aprender a ser, aprender a hacer o aprender a aprender. Otras concepciones afirman que los fines de la educación son generar, ampliar o transmitir conocimiento. Entonces en materia de educación contable, ¿las propuestas estandarizadoras (hechas por IFAC y por UNCTAD) que respuestas le están dando a estas preguntas?<sup>2</sup>

Es importante resaltar que las propuestas de estandarización son lideradas por organismos internacionales, en los cuales la presencia de los países desarrollados es predominante, con amplia incidencia de los grandes grupos económicos, de los que hacen parte las transnacionales de auditoría que, dicho sea de paso, velan por sus intereses y los de sus clientes, defendiendo el patrimonio como propiedad privada. Todo su engranaje institucional-teórico está dispuesto para tal fin, esta estructura de control se soporta en la base de un criterio normalizador-planificador<sup>3</sup>, que empezó estandarizando la profesión contable. En el caso colombiano se vuelve tangible con el anteproyecto de ley por medio del cual se adoptan los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría; donde también se deja una brecha abierta para la estandarización de la educación contable y en el cual se da por hecho como función de regulación contable del gobierno nacional, "sugerir" modificaciones al pensum académico de las instituciones de educación superior<sup>4</sup>.

Analizando los proyectos internacionales de estandarización de la educación contable, se percibe que ambas propuestas están enfocadas al "aprender a hacer"; UNCTAD reconoce que el plan de estudios mundial tiene por finalidad servir de orientación para el **contenido técnico** de la formación del contable profesional. IFAC por su parte señala como propósito de sus normas que el profesional **sea competente en su desempeño**. Lo anterior confirma que las propuestas le restan importancia al desarrollo teórico de la contabilidad, ignorando con este proceder el avance en la generación o ampliación de cono-

cimientos, profundizando en un enfoque profesionalista. Así mismo los enfoques tecnicistas que se aprecian no fomentan a cabalidad un proceso de formación, más parecen orientados a "entrenar" contadores, que dominen la suficiente información de manera que sus procesos técnicos sean tan rápidos como lo son las operaciones comerciales y financieras de los mercados globales, de modo que poco tiempo quede para cuestionar el fondo de dichas operaciones; se necesitan especialistas contables que desconozcan el complejo funcionamiento del sistema económico y social.

Otro asunto que se debe entrar a revisar es la formación integral. En las propuestas internacionales se vislumbra que no es de su interés; en lo que enfatizan, es en la formación continuada y los valores profesionales. La primera consiste en las horas que un profesional debe dedicar al año para su propia actualización, en aspectos relacionados con el ejercicio de la profesión; mientras que lo segundo refleja las actitudes asociadas con la conducta profesional, la cual comprende tanto la competencia técnica como el comportamiento ético (independencia, objetividad, confidencialidad e integridad; valores meramente profesionales que no abarcan toda la dimensión del comportamiento humano) y la búsqueda de la excelencia. Por el contrario, el concepto de formación integral se relaciona con la mentalidad crítica, los hábitos reflexivos, la sensibilidad política; en fin, todas aquellas actividades que ayuden a desarrollar las diversas facultades humanas. Se encuentra que las propuestas en cuestión son insuficientes en cuanto a formación integral se refiere, estos términos se tocan de manera tangencial y no se hace alusión específica a los mecanismos de acción que los promuevan.

La formación integral es ese ideal que se debe buscar en la educación, donde el objetivo no es solo hacer mejores profesionales con los instrumentos para desempeñarse en su vida laboral, sino forjar mejores seres humanos, que se preocupen y sean partícipes de lo que en su entorno acontece. Es trascendental señalar que formar integralmente a alguien no es cumplir con los estándares de calidad, como si se tratara de un "producto". No se puede pretender sacar profesionales por tirajes donde todos cumplan con las mismas especificaciones, cada persona es única y así mismo es su nivel de aprendizaje. Tampoco basta con incrementar las materias humanísticas en el plan de estudios, es un proceso más profundo, que implica un trabajo curricular y transformaciones serias.

Los proyectos estandarizadores de la educación contable buscan generar una educación adaptadora, donde el individuo no cuestiona el trasfondo del sistema económico y



social, simplemente se busca que éste sea una parte que encaje en el engranaje productivo. Están enfocadas al aprender a hacer, y por último tienen como finalidad que los países desarrollados se encarguen de la generación de conocimientos, mientras que los países dependientes se ven en la obligación de aceptar las "sugerencias" y aplicar dichas recomendaciones. En resumen existen unos países globalizadores y otros globalizados.

Para finalizar es necesario recalcar que las propuestas hechas por IFAC y UNCTAD responden a las necesidades del mercado global, económico y financiero (de lo que se ocupa sólo la contabilidad privada, y lo que desvirtúa las demás ramas de la disciplina) donde sus principales beneficiados serán los grandes conglomerados económicos internacionales.

<sup>1</sup>Artículo basado en "Intereses subyacentes de las propuestas de estandarización de la educación contable" (2004). Ponencia clasificada al XVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública. Realizada por Claudia Patricia Calderón y Juan Manuel Pineda. Pertenecientes al grupo GECUA de la Universidad de Antioquia.

<sup>2</sup>IFAC (Federación Internacional de Contadores). Desarrolla los EIS, estándares internacionales de educación contable. UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). Ha desarrollado mediante su grupo ISAR una propuesta de plan de estudios mundial para la formación de "contadores profesionales".

<sup>3</sup>GRACIA LÓPEZ, Edgar. Las transnacionales auditoras. Aproximación al entendimiento de su naturaleza. En: CUBIDES y otros. Historia de la contaduría pública en Colombia siglo XX. Bogotá: Universidad Central.

<sup>4</sup>Para ampliar en este aspecto, remitirse al proyecto de ley de intervención económica (diciembre de 2003), artículo 26 literal E. Posición que a su vez está estrechamente ligada a lo presentado en el decreto 2566 de 2003, en su artículo 4, donde se le atribuye al gobierno una misión similar.